

CODIGO: DOC 5.5 ID 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. **DESCRIPCIÓN DE PUESTO.**

Nombre del Puesto: PERSONAL ESPECIALIZADO

II. **PERFIL DEL PUESTO. (deseable)**

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Ingeniero Civil con estudios de posgrado (mínimo maestría) en hidrología, hidráulica o áreas afines.

EDAD: Mayor de 30 años.

HABILIDADES SUGERIDA AL PUESTO: Comunicación efectiva, trabajo en equipo, analítico y con enfoque a resolución de problemas, responsable, habilidades para la investigación, autodidacta.

EXPERIENCIA: mínimo 4 años en desarrollo de proyectos de ingeniería hidráulica, estudios hidrológicos y de agua subterránea.

III. **RELACIONES DE AUTORIDAD:**

JEFE INMEDIATO: Jefe del departamento de Investigación y Desarrollo

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: No aplica.

AUTORIDAD PARA: La toma de decisiones relacionadas con el puesto.

IV. **FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:**

1. Apoyar a la subdirección de estudios y proyectos en la revisión/elaboración de:
 - 1.1 Proyectos de infraestructura hidráulica mayor como son: acueductos, sistemas de drenaje pluvial y presas de almacenamiento.
2. Realizar análisis hidrológicos en cuencas superficiales y de agua subterránea en sistemas acuíferos.
3. Atender y dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en:
 - 3.1 Consejo de cuenca del río Bravo y sus diferentes grupos de trabajo
 - 3.2 Mesa de trabajo del Agua de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México – Estados Unidos.
 - 3.3 Mesa de trabajo del Agua de la Comisión Nuevo México – Chihuahua.

CODIGO: DOC 5.5 ID 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

FUNCIONES PERIODICAS:

1. Atender volantes de turno.
2. Atender y dar seguimiento a solicitud de la Subdirección de Estudios y Proyectos y la Dirección Técnica a proyectos, problemáticas o planteamientos que formula:
 - 2.1 Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA)
 - 2.2 Comisión Nacional del Agua (CNA)
 - 2.3 La representación del Gobierno del Estado de Chihuahua ante la Confederación de Gobernadores (CONAGO).

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

Realizar las funciones propias del puesto con profesionalismo y eficiencia.

Emplear la normatividad técnica aplicable.

VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

1. Equipo de cómputo
2. Vehículo
3. Programas de cómputo
4. Impresora
5. Sistema Global de Posicionamiento (GPS por sus siglas en inglés)
6. Cámara Fotográfica
7. Internet
8. Bibliografía